

¿Terrorismo en San Antonio? Afectados por incendio en San Juan colocan denuncia como víctimas de delitos terroristas

Víctimas tildan como atentado el siniestro que consumió camiones y dependencias de dos empresas. Solicitan, en distintas querellas, que se dé con la asociación criminal que estuvo detrás del hecho que “busca amedrentar a toda la industria y pobladores”, dicen. Revelan que este fue el segundo incendio provocado.

DIARIO EL LÍDER



EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL 3 DE AGOSTO RECIÉN PASADO SE QUEMARON OCHO CAMIONES Y OFICINAS, DEJANDO PÉRDIDAS POR 600 MILLONES DE PESOS.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@ldersanantonio.d.

A menos de dos semanas del incendio intencional que afectó a dos empresas ubicadas en la localidad de San Juan, comuna de San Antonio, ya existen mayores antecedentes al respecto y, para algunos de los afectados, existen certezas de que se trató de un ataque terrorista.

Por primera vez en la zona, al menos en las últimas dos décadas, algunos de los afectados por el megaincendio denunciaron directamente que fueron víctimas de “delitos por conductas terroristas”.

El siniestro de la noche del 3 de agosto pasado comenzó simultáneamente en diferentes focos del predio ubicado en Las In-

“**(Fuimos) afectados por la colocación de un artefacto explosivo y/o incendiario (...) en hechos (...) que tuvieron por finalidad provocar temor justificado a las personas que trabajan en la localidad de San Juan”,**

Denuncia de uno de los afectados.

dustrias con Sótero del Río, donde están las compañías afectadas. Se generaron llamaradas que consumieron ocho camiones hormigoneros mixer y dos oficinas, dejando pérdidas por al menos 600 millones de pesos.

Hubo distintos afectados: la compañía Melón Hormigones, Maestranza Áridos Río Maipo, Transportes Santa Digna, Transportes Elecnor Chile y unas dependencias utilizadas por una repartición del Ministerio de Obras Públicas.

Hasta el momento se han interpuesto cuatro querellas criminales contra los autores del ataque incendiario, en que se apunta, sin descartar a otros culpables, al grupo anarquista “Célula insurreccional por el Maipo:

Nueva subversión”, que se adjudicó la autoría del hecho delictivo.

TERRORISMO

Dos de los afectados, de quienes se mantendrán sus nombres bajo reserva, se querellaron como víctimas de terrorismo.

Expresaron que las acciones desplegadas por los desconocidos son precisamente las que la ley describe como “conductas terroristas”.

En uno de los artículos del Código Penal se describe que corresponden a este tipo de acciones terroristas “colocar, enviar, activar, arrojar, detonar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo”, las que fueran realizadas con el fin de “producir temor justificado a las per-

sonas de ser víctima de delitos de la misma especie o de gravedad”.

En las acciones judiciales de los afectados, a las que accedió Diario El Líder, detallan que se vieron “afectados por la colocación de un artefacto explosivo y/o incendiario”, y que “los hechos (...) tuvieron por finalidad provocar temor justificado a las personas que trabajan en la localidad de San Juan”.

Subrayan que es de extrema importancia que se dé con los responsables, pues agregan que este incendio provocado no es el primero que se registra en el mismo sector de San Juan.

“Estos hechos no son aislados, por cuanto el día 29 de mayo de 2021, fueron quemados dos camiones, en la misma zona

3

de agosto recién pasado, cerca de las 22.00 horas ocurrió el incendio intencional en San Juan.

(que pertenece) a una sociedad (...), demostrando una constante en el actuar que provocan temor en parte de la población”, agregaron los denunciantes.

Vecinos de San Juan y Lo Gallardo expresan que están atemorizados, pues el incendio a gran escala pudo alcanzar viviendas del sector, por lo que les da miedo que ocurra otro ataque.

“Hay casas muy cerca

“
Estos hechos no son aislados, por cuanto el día 29 de mayo de 2021, fueron quemados dos camiones, en la misma zona(...), demostrando una constante en el actuar, que provocan temor en parte de la población”

Denuncia de afectados.

de la casona (de Áridos Río Maipo) que no alcanzaron a quemar (quedó afuera un bidón con gasolina), pero de lograrlo hubiese alcanzado otras casas. Me he desvelado pensando en que ocurra una tragedia”, dijo un sanjuanino.

ANÁLISIS

Sobre que el incendio se trató de un acto terrorista, el fiscal jefe de San Antonio, que es especialista en hechos incendiarios, Osvaldo Ossandón, informó que una de las líneas investigativas apunta a un grupo anarquista que alienta generar alarma social.

“Existió una autoadjudicación de los hechos a un supuesto grupo de carácter eco-terrorista. La hipótesis es una de las tantas que sigue el OS-9 de Carabineros, que no es la única, y obviamente la diligencia relativa a determinar esa situación es reservada para efectos de llegar realmente a la identificación de los responsables”, dijo Ossandón la semana pasada.

La Delegación Presidencial Regional también interpuso una querrela criminal “contra todos los que resulten responsables” por el ilícito de incendio.

En San Antonio, la delegada presidencial provincial, Caroline Sireau, anunció que se interpuso

dicha acción judicial. Diario El Líder le consultó si frente a la denuncia de los afectados sobre ser víctimas de terrorismo, si analizarían esa arista o mantendrían su línea acusatoria de incendio. Sin embargo, prefirió no responder.

“BUSCAN AMEDRENTAR”

Otro de los afectados por el siniestro, la compañía Melón Hormigones también denunció los hechos ocurridos y presentó una querrela criminal. En esta no apuntan a delitos terroristas, pero subrayan que el incendio de grandes proporciones “busca amedrentar a toda la industria en los proyectos (...) que se están ejecutando o se ejecutarán en nuestro país y a la población”.

La acusación de la planta hormigonera es por los delitos de incendio y asociación ilícita.

Expresan en el documento judicial que revisó este medio que “se confirmó la presencia de acelerantes en los (ocho) camiones afectados, así como también los bidones que los contenían (...)”. De acuerdo con la experiencia criminalística en incendios, la presencia de acelerantes es indiscutiblemente un indicativo de la intencionalidad para efectos de provocar un incendio”.

También solicitan indagar al grupo anarquista o eco-terrorista que los nombra en su “comunicado”, junto a Áridos Río Maipo, como sus blancos de ataque.

“Señalan (los anarquistas) haber realizado el atentado incendiario contra el grupo Melón debido a que “es una empresa cementera operativa en Chile que actualmente está en manos de un poderoso conglomerado empresarial de Perú (Grupo Breca, de la familia Brescia-Cafferata), el cual se propone expandir el negocio de la explotación de la tierra a lo ancho del sur de Abya Yala (así nombran a América según lenguas de la precolonización)”.

Agregan que los eco-terroristas en su “reivindicación” aseguran que el 3 de agosto “ingresaron al



SE HAN REALIZADO DISTINTAS DILIGENCIAS PARA DAR CON LOS AUTORES DEL INCENDIO QUE OCURRIÓ A COMIENZOS DE ESTE MES.



LAS LLAMAS COMENZARON EN DISTINTOS FOCOS AL INTERIOR DE LA CEMENTERA MELÓN.

“
Sin lugar a dudas se trata de un grupo de personas que se ha asociado para estos propósitos extremadamente peligrosos, que han actuado organizada y coordinadamente, planificando cada uno de sus actos”

una de las denuncias.

predio e instalaron 10 artefactos incendiarios para afectar la línea de producción y propiciar la destrucción de la planta”.

Por ello solicitan que se tomen las acciones necesarias para indagar el caso y poner freno a este tipo de actos.

“Estos hechos son de extrema gravedad y requieren una persecución seria y expedita para identificar a sus autores (...) Sin lugar a dudas se trata de un grupo de personas que se ha asociado para estos propósitos extremadamente peligrosos, que han actuado organizada y coordinadamente, planificando con detalle cada uno de los actos ejecutados”, analizaron.

LOS ANARCOS

¿Qué se sabe del grupo anarquista? Poco y nada. Se hacen llamar “Célula insurreccional por el Maipo: Nueva subversión”, quienes se arrogan ser los autores de tres hechos incendiarios ocurridos en el último tiempo, como un incendio ocurrido en octubre de 2022 en Puente Alto, que afectó a camiones de una empresa dedicada al movimiento de tierra y a la venta de áridos.

En su descripción llaman a la subversión activa: “Nuestra apuesta es por la violencia revolucionaria anárquica como método concreto y necesario para la agudización del conflicto por la tierra y la liberación total”.

Dicen ser parte del movimiento internacional “Switch Off!” (apagar en español), que busca “switch off la devastación y el sistema de destrucción”.

En el escrito en que se acreditan el incendio contra Melón y Áridos Río Maipo, escribieron sus supuestas razones para detener el funcionamiento de estas.

“La actividad cementera y de extracción de áridos conlleva el sacrificio ecológico y la degradación de las comunidades que habitan el entorno, convirtiéndose así en otra zona de sacrificio”, redactaron.

“Es conocido el impacto ambiental que tienen ambas actividades, causantes de la degradación de los ríos y contaminación ambiental, además de dañar la vida y ecosistemas de los entornos donde operan”, agregan.

LABORES

La investigación del caso se mantiene en manos del grupo OS-9 de Carabineros, del Laboratorio de Carabineros (Labocar) y de la Sección de Investigación Policial (SIP), brigadas que efectuaron levantamiento de muestras desde el sitio del suceso entre el 3 y el 5 de agosto pasado.

También se han efectuado la recopilación de imágenes de cámaras de seguridad y entrevistas con vecinos del lugar. 📍